

Minuta de Declaración N° 297

VISTO:

Que el 21 de Enero de 2016 se ha conmemorado el trigésimo aniversario de la firma del Acta Fundacional de la Asociación Ayuda Niños Especiales (A.A.N.E.), y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1986, ante la inquietud de padres que tenían sus hijos concurriendo a la Escuela N° 2030 “Surcos de Esperanza” recientemente creada y en un nuevo servicio de Jardín en organización, vieron la necesidad de dejar de ser un grupo de padres y amigos para ser una entidad que fuera reconocida por el accionar que realizaba.

Que de esta forma un 21 de Enero de 1986 se firma el Acta Fundacional de la Asociación Ayuda Niños Especiales, solicitándose la Personería Jurídica, que se obtiene el 2 de Julio de 1987 con N° de Registro 317 y se reconoce como Entidad de Bien Público.

Que desde ese momento, la Asociación viene generando servicios y brindando atención especializada, llegando actualmente a unas 140 personas con discapacidad en la ciudad de Esperanza y su zona de influencia y contando con 72 personas que se desempeñan como personal estable en la Institución.

Que dentro de los servicios cuenta con la Escuela Especial Particular Incorporada N° 1328 “SAPE”, creada en julio de 1986, cuyo objetivo es promover la educación integral de las personas con discapacidad consideradas como sujeto de derecho; promoviendo el desarrollo de competencias que le permitan su inclusión familiar, educativa, social y laboral. Actualmente cuenta con 27 alumnos en Educación Integral y 16 en Integración escolar y contando con un Anexo en la vecina localidad de Humboldt con 2 alumnos en Educación Integral y 21 en Integración Escolar.

Que también cuenta con el Predio Ubajay de 3 ½ hectáreas que comenzó a proyectarse en 1991 como un Taller Protegido de Producción dedicado especialmente a la Huerta Orgánica. Hoy existen en ese lugar dos entidades que brindan atención a la persona adulta: el Taller Protegido de Producción Ubajay, creado en Octubre de 1991 y el Centro de Día Ubajay, creado en Setiembre de 1999.

Que el Taller Protegido de Producción Ubajay proporciona trabajo en condiciones protegidas a jóvenes de 18 años y adultos con capacidades diferentes, logrando la inserción social a través del trabajo.

Que el Centro de Día Ubajay brinda servicio a personas mayores de 22 años con capacidad intelectual moderada, severa y profunda, mejorando sus condiciones de vida, la autonomía personal, inclusión e integración social.

Que el Hogar Permanente y Transitorio “Lilia T. Stegmayer”, perteneciente también a esta Asociación presta atención a personas con capacidad intelectual, moderada/grave con o sin asociaciones motoras y/o sensoriales, sin trastornos graves de conducta ni características psicóticas, mayores de 22 años que no cuenten con grupo familiar continente.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 297

Minuta de Declaración N° 297

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Honorable Concejo Municipal “**El trigésimo aniversario de la firma del Acta Fundacional de la Asociación Ayuda Niños Especiales**”, incluyendo todas las actividades realizadas dentro de la ciudad de Esperanza con tal finalidad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 12 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.